



Ayuntamiento de VINUESA

Tel. 975378011 / Fax 975378036
Plaza Juan Carlos I, 1.

ayuntamiento@vinuesa.es
42150 -VINUESA (Soria)

D^a ANA RAMOS MARTÍN DE MIGUEL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VINUESA (SORIA),

CERTIFICO: Que con fecha veintisiete de mayo de 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

QUINTO.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DIVERSOS ESPECTÁCULOS MUSICALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES DE VINUESA EN EL AÑO 2010

Visto el acuerdo de 29 de abril de 2010 aprobando el expediente de contratación del contrato del servicio de organización y celebración de los espectáculos musicales con motivo de las fiestas locales del año 2010 por procedimiento negociado sin publicidad, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Visto que con fecha 7 de mayo de 2010 se remitieron invitaciones para presentar ofertas para la prestación de dicho servicio a cinco empresas capacitadas para ello, y que finalizado el plazo de recepción de las mismas, según el informe emitido por Secretaría, se han recibido las siguientes ofertas, según el informe emitido por Secretaría:

<u>N.º de registro</u>	<u>Empresa</u>
557	PROMOCIONES MUSICALES Y ARTÍSTICAS TUDELA S.L.
565	ESPECTÁCULOS VIMAR
566	PROGRAMACIONES ARTÍSTICAS GARIJO

Se procede por el Pleno al análisis de la documentación administrativa presentada por cada una de las empresas candidatas y posteriormente el estudio de las propuestas económicas y las actuaciones propuestas.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno, por unanimidad ACUERDA:



Ayuntamiento de VINUESA

Tel. 975378011 / Fax 975378036
Plaza Juan Carlos I, 1.

ayuntamiento@vinuesa.es
42150 -VINUESA (Soria)

PRIMERO. Admitir las candidaturas presentadas para la adjudicación del contrato del servicio de organización y celebración de los espectáculos musicales con motivo de las fiestas locales del año 2010 en Vinuesa, por procedimiento negociado sin publicidad, por las siguientes empresas.

- PROMOCIONES MUSICALES Y ARTÍSTICAS TUDELA S.L.
- ESPECTÁCULOS VIMAR
- PROGRAMACIONES ARTÍSTICAS GARIJO

SEGUNDO. Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio de organización y celebración de los espectáculos musicales con motivo de las fiestas locales del año 2009 en Vinuesa, a la empresa PROGRAMACIONES ARTÍSTICAS GARIJO S.L., por el precio de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (22.500,00) EUROS, más CUATRO MIL CINCUENTA (4.050,00) EUROS de IVA, según el programa de actuaciones ofertado.

TERCERO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar y requerir a PROGRAMACIONES ARTÍSTICAS GARIJO S.L., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como constituir la garantía definitiva por importe de 1.125,00 euros.

QUINTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

La presente certificación la expide la Secretaria, por orden de la Sra. Alcaldesa, y la firmamos ambas en Vinuesa a siete de junio de 2010.

Vº Bº

LA ALCALDESA

Fdo: ASUNCIÓN MEDRANO MARINA

LA SECRETARIA

Fdo: ANA RAMOS MARTÍN DE M.